

Acta Individual de Grado Colegio Claretiano "Santa Dorotea" Misioneros Claretianos

En la ciudad de Santiago de Cali, a los Cuatro (4) días del mes de julio de 2008, se reunieron el Rector y Secretaria de la Institución **COLEGIO CLARETIANO "SANTA DOROTEA"**, con el fin de formalizar la graduación de las estudiantes del grado Undécimo de Educación Media Académica, autorizada por la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca, según Resolución de Reconocimiento No. 670 de Junio 16 de 1999.

Comprobada la situación legal y académica de cada una de las estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

A la graduanda cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad, se relacionan a continuación:

Sara Andrea Barrera Torres

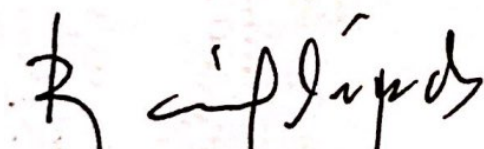
C.I. 91102361313 Cali, Valle del Cauca

Esta Acta consta de (35) estudiantes, inicia con el nombre de Paola Andrea Achipiz Jiménez y termina con el nombre de María Fernanda Zuluaga Ceballos.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los (4) días del mes de Julio de 2008.

No requiere registro de la Secretaría de Educación Municipal del Valle del Cauca, según Artículos 1º y 2º, Decreto 921 de Mayo 6 de 1994 del Ministerio de Educación Nacional.

Firmas y sellos





**UNIVERSIDAD
LIBRE**

SECCIONAL CALI
Nit. 860.013.798-5

No. **05665**

Acta de Grado No. DCPS-7452
Folio No. DCPS-7452

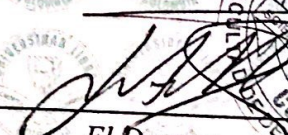
En el aula máxima de la Universidad Libre, Seccional Cali, siendo la 1:00 pm del día 28 del mes de abril del año 2017, se reunieron los Doctores **LUIS FERNANDO CRUZ GÓMEZ**, Rector Seccional, **JOSÉ HOOVER SALAZAR RÍOS**, Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y **OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA**, Secretaria Académica de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución N° 001 de 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10° del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del egresado: **SARA ANDREA BARRERA TORRES**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1144049994 de Cali (Valle), quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de: **ABOGADO**.

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado(a). **SARA ANDREA BARRERA TORRES** del diploma y copia de la presente Acta de Grado

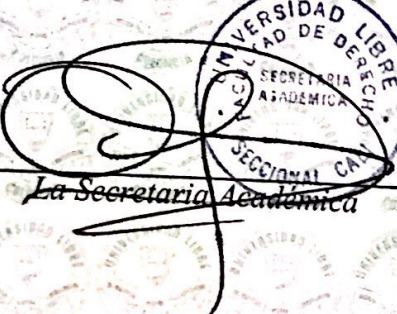
En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Santiago de Cali a los 28 días, del mes de abril, del año 2017.

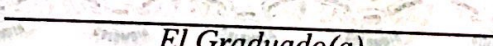

El Rector Seccional




El Decano




La Secretaria Académica


El Graduado(a)